



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a 24 de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción V, 118 párrafo segundo y 131 fracción III, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el suscrito **HAGO CONSTAR QUE**: siendo las catorce horas del día en que se actúa, se publica por estrados digitales de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, OFICIO UT/817/2023 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023, CONSISTENTE EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, presentada ante Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Baja California, remitida a esta Unidad en fecha 19 de octubre de 2023, quedando registrada la solicitud de información con folio **020058023000327**, toda vez que no se indicó medio electrónico para recibir notificaciones. Por lo que, en este acto se fija la presente CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES y OFICIO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA **23000327**. Lo que se hace constar, para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

**LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia  
de la H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California



DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO.
SECCIÓN :	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. DE OFICIO :	UT/817/2023
ASUNTO:	SE INFORMA LA NO COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RESPECTO A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA.

**“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.”**

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de notificar la presente determinación en atención a su solicitud identificada con el número de folio **23000327** que de manera textual indica lo siguiente:

**“Folio: 020058023000327**

**Fecha de presentación: 19/10/2023**

**Fecha de inicio de trámite: 19/10/2023**

**Sujeto Obligado: Congreso del Estado de Baja California**

**Descripción de la solicitud:**

*“...”ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:*

*En días anteriores, el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con autorización del Congreso del Estado de Baja California, desincorporó un predio cuya superficie es de 1,630 metros cuadrados, y se encuentra dentro del fraccionamiento Misión Santo Domingo Residencial, en esta ciudad, y lo cedió al INDIVI. Nuestro interés en la operación, como comunidad vecina, radica en una legitimidad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de sus numerales 27, 103, y 107; así como la Ley General de Asentamientos Humanos, entre otras.*

*El suscrito cabe decir, represento a la comunidad mencionada, y con tal carácter, solicitamos atentamente lo siguiente:*

*1.- Copia certificada del convenio a través del cual, el Gobierno del Estado le cede y/o transfiere el predio mencionado.*

*2.- ¿Cómo justifica, motiva o fundamenta este H. Congreso, la autorización mencionada?*

*4.- Previo a la autorización del Congreso, se previó lo siguiente:*

*a) Uso de suelo.*

*b) Estudios urbanos donde se justifica la necesidad de construcción de vivienda en la zona.*

*c) Estudio de vialidades donde se prevea el impacto de tráfico y la circulación de vehículos que transitarán por la zona, derivados del aumento de población.*

*d) Estudio de impacto a las zonas residenciales, respecto de la plusvalía de los predios colindantes.*

*e) Estudio de impacto en el consumo de energía eléctrica.*

*f) Estudio de impacto en el uso de agua potable y alcantarillado.*



*Lo anterior, toda vez que existe una fundada preocupación en la comunidad colindante, de los impactos, que posibles desarrollos de vivienda horizontal o vertical, provoquen a las viviendas vecinas, en el consumo de energía eléctrica, acceso a agua potable, capacidad de alcantarillado, e incremento del tráfico vial en la zona.*

*Por lo anterior solicito se me de respuesta a las cuestiones planteadas y a los documentos requeridos, a la brevedad, por así convenir a los intereses de la comunidad.” (sic)*

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; me permito indicar que, de la lectura de la solicitud de información por usted requerida, se estima pertinente hacer la precisión que la misma **es competencia de diverso Sujeto Obligado**, siendo este el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y LA DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por sus siglas INDIVI BC**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 4 y demás relativos del Decreto de Creación del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 8 de octubre de 2008.

En consecuencia, le comparto la liga electrónica en donde puede contactarse con el Sujeto Obligado responsable:

<https://www.indivi.gob.mx/>

Por otra parte, me permito adjuntar los enlaces digitales en donde podrá analizar el contenido del Dictamen 173 emitido por la H. Comisión de Hacienda de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, en donde fue analizado, discutido y aprobado el asunto de su interés; siendo los siguientes:

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictamenes/20230824\\_173\\_HACIENDA.pdf](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictamenes/20230824_173_HACIENDA.pdf)



<https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Parlamentarias/Version/20230824voa1.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=MWnwCR863ig>

En atención a lo anterior remito a usted, respuesta a su solicitud de información, en observancia a lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Apartado C del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 55, 56 fracción II, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.


Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico [unidad.transparenciabc@gmail.com](mailto:unidad.transparenciabc@gmail.com)

**A T E N T A M E N T E**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE OCTUBRE DE 2023**

 **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA**

**24 OCT. 2023**

  
**LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DESPACHADO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**